



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00466048- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00466048- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña, Leg. 54. 497, solicita licencia con goce de haberes desde el 01 al 03 de julio de 2024 para participar en el I Congreso de la Tierra a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y en el workshop "Terra incógnita. Políticas de la teoría en el Antropoceno" a realizarse en el Centro de Ciencia y Pensamiento de la Universidad Nacional de San Martín.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la causante.

Lo dispuesto por el art. 50 apartado 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios (Res. HCS N° 1222/14).

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, desde 01 al 03 de julio de 2024 a la Prof. Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña, Leg. 54. 497 en su cargo de Profesora Adjunta Dedicación Simple (Cód 111) concursada, en la asignatura Historia Social Contemporánea, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, a los fines de participar en el I Congreso de la Tierra a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y en el workshop "Terra incógnita. Políticas de la teoría en el Antropoceno" a realizarse en el Centro de Ciencia y Pensamiento de la Universidad Nacional de San Martín.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

